

**NOTIFICACION POR AVISO**

La Secretaria del Grupo Interno de Trabajo de Inspección en Riesgos Laborales de la Dirección Territorial de Antioquia, En atención al párrafo segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que dispone:

“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.” Se procede a fijar copia de la Notificación por aviso “.

Hace saber: Que mediante oficio 08SE2024750500100005730 de fecha 2 de mayo del 2024, se cito para notificación personal de la Resolución 0748 del 30 de abril del 2024, por medio de la cual se resuelve un procedimiento administrativo sancionatorio en Riesgos Laborales y Seguridad y Salud en el Trabajo- MORA PAGO DE APORTES AL SGRL”, a la empresa LUIS FERNANDO LUNA BARCO, identificado con cedula de ciudadanía 914681123, NIT: 9148123-8, a la dirección registrada en la cámara de comercio y representación legal CARRERA 44 B 14 A 31 en el municipio de Medellín Antioquia, y el correo certificado 4-72, con guía YG302207916CO, lo devuelve con nota “NO RESIDE”, en fecha 17 de mayo del 2024, se marco al número de teléfono celular que reposa en la cámara de comercio, en numero de teléfono 6043426372 no esta en servicio, en el numero de celular 3158796003 se marca en repetidas ocasiones y no esta en servicio..

Guia de trazabilidad del correo certificado 4-72

## CITACIÓN



Medellin, 2 de mayo del 2024

Señor (a)  
Representante Leal y/o apoderado  
**LUIS FERNANDO LUNA BARCO**  
CARRERA 44 B14 A 31  
Email: [luisfergomez402@gmail.com](mailto:luisfergomez402@gmail.com)  
MEDELLÍN - ANTIOQUIA

No. Radicado:	08SE2024750500100005730
Fecha:	2024-05-02 12:09:20 pm
Remitente: Sede:	D. T. ANTIOQUIA
Depen:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE INSPECCION EN RIESGOS LABORALES
Destinatario:	LUIS FERNANDO LUNA BARCO
Anexos:	0
Folios:	1

303E2324750500100005730



Al responder por favor citar este número de radicado



Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

ASUNTO: Citación para notificación personal

De conformidad con el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, sírvase comparecer ante la Secretaria del Grupo Interno de Trabajo de Inspección en Riesgos Laborales de la Dirección Territorial de Antioquia, ubicada en la carrera 56 A N° 51-81 Piso 3°, teléfono: 377 99 99 Ext. 53300, de la ciudad de Medellín, en el horario de 8:00 A.M. a 11:00 A.M. de 1:00 P.M a 4:00 P.-M., al cabo de Cinco (5) días hábiles de recibir el envío de esta comunicación, con el fin de recibir notificación del **Resolución No 0748 del 30 de abril del 2024**, expedida por el Director Territorial de Antioquia del Ministerio del Trabajo, " por medio de la cual se resuelve un procedimiento administrativo sancionatorio de Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en el Trabajo – Mora Pago de Aportes al SGRL"

De no comparecer a este despacho, se procederá a su notificación por aviso, tal como lo dispuso el artículo 69 de la Ley 1437 del 2011, Código de lo contencioso Administrativo.

Este documento y la certificación expedida por la empresa 4-72 dan cuenta de que se dio cumplimiento del deber legal de notificar la decisión adoptada y con ella se garantizan el debido proceso y el derecho de defensa.

Atentamente,

  
Gloria Yaper Meneses Agudelo  
Auxiliar Administrativa  
Ministerio del Trabajo  
Dirección Territorial de Antioquia

**Se pública el presente AVISO por un término de Cinco (5) días hábiles.**

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente **NOTIFICADO** al finalizar el día siguiente al **RETIRO** del presente aviso.

**ANEXO:** Se adjunta a este aviso copia íntegra del acto administrativo proferido, dentro del expediente.

Certifico que el presente aviso se fija y se publica en cartelera en Fecha 17 de mayo del 2024, por el termino de cinco (5) días hábiles, advirtiendo que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

Firma responsable de fijación



Certifico que el presente aviso se retira en fecha 24 de Mayo del 2024

FIRMA RESPONSABLE DE DESFIJACION \_\_\_\_\_

Atentamente,



Gloria Yanet Meneses Agudelo  
Auxiliar Administrativa  
Ministerio del Trabajo  
Dirección Territorial de Antioquia

No. Radicado: 08SE2024750500100005730  
Fecha: 2024-05-02 12:09:20 pm  
Remitente: Sede: D. T. ANTIOQUIA  
Depen: GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE INSPECCION EN RIESGOS LABORALES  
Destinatario LUIS FERNANDO LUNA BARCO  
Anexos: 0 Folios: 1  
08SE2024750500100005730

Medellín, 2 de mayo del 2024

Al responder por favor citar este número de radicado



Señor (a)  
Representante Leal y/o apoderado  
**LUIS FERNANDO LUNA BARCO**  
CARRERA 44 B14 A 31  
Email: luisfergomez402@gmail.com  
MEDELÍN - ANTIOQUIA

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

ASUNTO: Citación para notificación personal

De conformidad con el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, sírvase comparecer ante la Secretaria del Grupo Interno de Trabajo de Inspección en Riesgos Laborales de la Dirección Territorial de Antioquia, ubicada en la carrera 56 A N° 51-81 Piso 3°, teléfono: 377 99 99 Ext. 53300, de la ciudad de Medellín, en el horario de 8:00 A.M. a 11:00 A.M. de 1:00 P.M a 4:00 P.M., al cabo de Cinco (5) días hábiles de recibir el envío de esta comunicación, con el fin de recibir notificación del **Resolución No 0748 del 30 de abril del 2024**, expedida por el Director Territorial de Antioquia del Ministerio del Trabajo, “ por medio de la cual se resuelve un procedimiento administrativo sancionatorio de Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en el Trabajo – Mora Pago de Aportes al SGRL ”

De no comparecer a este despacho, se procederá a su notificación por aviso, tal como lo dispuso el artículo 69 de la Ley 1437 del 2011, Código de lo contencioso Administrativo.

Este documento y la certificación expedida por la empresa 4-72 dan cuenta de que se dio cumplimiento del deber legal de notificar la decisión adoptada y con ella se garantizan el debido proceso y el derecho de defensa.

Atentamente,

  
Gloria Yanet Meneses Agudelo  
Auxiliar Administrativa  
Ministerio del Trabajo  
Dirección Territorial de Antioquia